

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 17 de Diciembre de 1986.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.610

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.B.S. Nº 3341 del 3-12-86 — Escalafón Personal Administración Pública Provincial. Ampliación Dcto. 1672/83: Incorporación de "Auxiliares de la Salud"	4298
M.I.E. Nº 3343 del 3-12-86 — Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario. Prórroga plazo acordado por Dcto. 1139/86 para la presentación declaraciones juradas de daños	4299
S.G.G. Nº 3345 del 3-12-86 — Reincorporación agentes Administración Pública Provincial. Reglamentación procedimiento a seguir por comisión mixta creada por ley 6413	4299

M.G.	Nº 3348 del 3-12-86	— Renuncia al Registro Notarial Nº 75 con asiento en la ciudad de Gral. Güemes, presentada por el titular Esc. Adolfo R. Trogliero	4300
M.E.	Nº 3351 del 3-12-86	— Adjudicación en venta de lotes fiscales ubicados en Dpto. Capital, preadjudicados por PROVIPO Sociedad del Estado con destino a viviendas familiares	4300

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.C.	Nº 3339 del 3-12-86	— Contratación directa con la firma BEREL S.A.I.C. para reparación Sistema Collins de la Dirección Gral. de Comunicaciones. Autorización	4301
S.G.C.	Nº 3340 del 3-12-86	— Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal. Aprobación Disposición Nº 4598/86	4302
M.B.S.	Nº 3342 del 3-12-86	— Régimen de trabajo con dedicación exclusiva a favor de Coordinador General de la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social	4302
M.E.	Nº 3344 del 3-12-86	— Licencia especial a favor del personal del C.U.P.I.S. ...	4302
S.G.C.	Nº 3346 del 3-12-86	— Contrato de locación celebrado con la Sra. Victoria L. de Mulki. Aprobación	4302
M.E.	Nº 3347 del 3-12-86	— Convenio con la Municipalidad de Cachi para la ejecución obra de construcción de defensas sobre el Río Calchaquí. Aprobación	4302
M.E.	Nº 3349 del 3-12-86	— Transferencia de material con destino a la Escuela de Educación Manual y Técnica de la localidad de El Bordo	4302
M.E.	Nº 3350 del 3-12-86	— Asignación de funciones y sobreasignación a favor de profesional de Contaduría Gral. de la Provincia. Ratificación Resolución 78/86	4302
M.B.S.	Nº 3352 del 3-12-86	— Licitación Pública Nº 13/86 para la adquisición de medicamentos con destino al Hosp. "San Bernardo". Aprob.	4303
M.G.	Nº 3353 del 3-12-86	— Asignación de funciones y sobreasignación a profesional de Secretaría de Estado de Educación y Cultura. Ratificación Disposición 121/86	4303

EDICTOS DE MINAS

Nº 62277	— Verde Onix S.C.A.	4304
Nº 62141	— Daniel Ernesto Galli	4304

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62410	— Instituto Pcial. Desarrollo Urbano y Vivienda - Nº 2/86	4304
Nº 62405	— Secretaría de Estado de Educación y Cultura, Nº 1/87	4304
Nº 62381	— Dirección de Vialidad de Salta, Nº 42/86	4304
Nº 62379	— A.G.A.S.	4304
Nº 62378	— A.G.A.S.	4305

COTIZACION DE PRECIOS

Nº 62428	— Poder Judicial D.G. Administración - Nº 033/86	4305
----------	--	------

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 62427	— Tribunal de Cuentas de la Provincia - Nº 1/86	4305
----------	---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 62418	— Policía de Salta	4305
Nº 62388	— Dirección General de Rentas, Expte. Nº 4283/84	4305

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 62426	— González, Néstor José - Expte. Nº 1.886/86	4306
Nº 62424	— Erazu, José Patricio - Expte. Nº A-75.261/86	4306
Nº 62421	— Fernández Córdoba, Juan - Expte. Nº 1.922/86	4306

	Pág.
Nº 62417 — Derganz, Juan - Expte. Nº A-69.346/86	4306
Nº 62395 — Pérez, Jesús Oscar, Expte. Nº 1847/86	4306
Nº 62394 — Palavecino, Rubén Darío, Expte. Nº A-74.326/86	4306
Nº 62392 — Páez, Juan Gregorio, Expte. Nº A-47.213/83	4306
Nº 62387 — Valencia, Isabel Delgadillo de, Expte. Nº A-76.507/86	4307
Nº 62377 — Rivera, Angélica Primitiva Mora de - Expte. Nº A-74.791/86	4307
Nº 62372 — Araoz Anzoátegui, Miguel - Expte. Nº A-77.219/86	4307
Nº 62369 — Tuñón, José Baldomero - Expte. Nº A-76.852/86	4307

REMATES JUDICIALES

Nº 62425 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-70.543/86	4307
Nº 62423 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 14.951/80	4307
Nº 62422 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 17.061/85	4307
Nº 62420 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 800/84	4308
Nº 62419 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 77.428/86	4308
Nº 62416 — Por Alfredo L. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-59.703/85	4308
Nº 62415 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº A-62.521/85	4308
Nº 62414 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº 1.255/85	4309
Nº 62413 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-63.009/85	4309
Nº 62412 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-43.984/83	4309
Nº 62411 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-73.786	4309
Nº 62408 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 3.654/85	4309
Nº 62407 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 30.316/84	4310
Nº 62397 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A-45.263/83	4310
Nº 62376 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A-48.080/83	4310
Nº 62436 — Por Raúl Mario Casale. Juicio: Expte. Nº A-66912/85	4312

EDICTOS JUDICIALES

Nº 61939 — Gallardo, Ramón Gerardo	4311
Nº 62391 — Lafuente de De Giusto, Josefina vs. Vargas Máximo y Serrano Pedro R.	4311
Nº 62385 — Vuksanovic, Nikola y otra vs. Pcia. de Salta; Adet o Suárez Adet, Filomena Adet de, o sus sucesores	4311

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 62365 — Nevada Café Billar	4311
-------------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 62390 — Coop. de Trabajo Salta Educacional, para el día 30-12-86	4311
---	------

RECAUDACION

Nº 62409 — Del día 16-12-86	4312
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.341

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 91.310/86 - Código 66.-

VISTO que por Decreto Nº 1.672/83 se incorpora al Anexo I, Capítulo II, artículo 2º, del Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Decreto Nº 312/80, el agrupamiento "Auxiliares de la Salud", el

que se registrá por las disposiciones contenidas en el citado decreto y las normas modificatorias, ampliatorias y complementarias, en todo cuanto no se opongan a las disposiciones del Decreto número 1.672/83; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido agrupamiento se divide en dos (2) grupos: grupo 1 "Auxiliares de la Salud" y grupo 2 "Técnicos de la Salud".

Que en el grupo 1 del citado agrupamiento no se han considerado las funciones de "Auxiliares de Odontología".

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el artículo 4º del Decreto Nº 1.672 de fecha 28 de octubre de 1983, dejando establecido que queda incorporada al agrupamiento "Auxiliares de la Salud", grupo 1, "Auxiliares de la Salud", la especialidad de "Auxiliares de Odontología".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Alderete -
Cantarero - Gómez - Dávalos.**

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.343

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expediente Nº C/24-03.825/86.-

VISTO el expediente de la referencia, mediante el que la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios informa sobre la recomendación producida por la Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario, con fecha 14/10/86, respecto a la ampliación del plazo para presentar las Declaraciones Juradas de daños por sequía según Decreto Nº 1.139/86; y,

CONSIDERANDO:

Que el plazo de diez días fijado por Decreto Nº 1.139 resulta extremadamente corto para los productores poroteros, ya que a su vencimiento el cultivo se encontraba recién en la etapa de cuajo y maduración del fruto, lo que impidió conocer debidamente los efectivos daños producidos por el siniestro. Ello porque su fecha de siembra se vio demorada en todos los casos por los efectos de la sequía;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase hasta el día 20 de setiembre de 1986, el plazo acordado por Decreto Nº 1.139/86 (art. 2º), para la presentación de las declaraciones juradas de daños.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, de Estado de Asuntos Agrarios y de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -
Rodríguez - Rivelli - Dávalos.**

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.345

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley Nº 6.413 promulgada por Decreto Nº 2.868 de fecha 10 de octubre de 1986; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada ley establece la reincorporación para aquellos agentes de la Administración Pública Provincial, comprendidos los tres poderes del Estado, y entes autárquicos descentralizados, desconcentrados y Sociedades del Estado que hubieran sido declarados prescindibles y/o cesanteados durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 al 30 de octubre de 1983;

Que a tal efecto se hace necesario reglamentar el procedimiento a seguir;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión Mixta creada por Ley Nº 6.413 para estudiar los pedidos de reincorporación de ex-agentes de la Administración Pública Provincial, en el ámbito del Poder Ejecutivo será organizada por los señores Ministros y el señor Secretario General y se integrarán por:

- 1) Tres representantes de cada área;
- 2) Tres representantes de organizaciones con personería gremial vinculadas a cada Ministerio y/o Secretaría General.
- 3) Las Comisiones de Estudio de cada Ministerio entenderán además los pedidos de reincorporación de los entes autárquicos, descentralizados, desconcentrados y Sociedades del Estado vinculados a su área.

Art. 2º — Los señores Ministros y señor Secretario General de la Gobernación invitarán a un representante de la Comisión de cesanteados para que integre cada una de las comisiones de estudio, los cuales tendrán voz, pero no voto en las decisiones.

Art. 3º — Las Comisiones tendrán a su cargo, el estudio y análisis de los pedidos de reincorporación, elevando a los Ministros y Secretario General, según corresponda, las conclusiones arribadas en cada caso.

Art. 4º — Los resultados de los informes producidos serán evaluados por los señores Ministros y Secretario General, instrumentándose la decisión mediante decreto del Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Las presentaciones de ex-agentes de la Administración Pública realizadas en virtud de la aplicación del Decreto Nº 167/84, deberán ser requeridas conjuntamente con el legajo personal, antecedentes laborales y el dictamen jurídico que se hubiere emitido, sirviendo éstos de base de análisis a la Comisión de Estudios.

Art. 6º — Los pedidos de reincorporación o de reconocimiento de servicios deberán ser presentados por los interesados hasta el día 11 de abril de 1987, ante los organismos correspondientes.

Art. 7º — Las Comisiones de Estudios deberán verificar:

a) Que los pedidos de reincorporación estén presentados dentro del plazo establecido en el artículo 6º.

b) Que las cesantías se produjeron por motivos políticos - gremiales.

c) Para acreditar la cesantía por motivos políticos - gremiales será admitida toda clase de pruebas.

Deberán adjuntarse a los pedidos, la prueba instrumental y ofrecer además todas las que sean conducentes a tal fin.

Tratándose de prueba testimonial, deberá consignarse nombre, domicilio y profesión de los testigos, acompañándose el pliego de preguntas que desea se le formulen.

En el caso de bajas como resultados de Sumarios Administrativos, las Comisiones de Estudios deberán requerirlo y examinar si se cumplieron con las normas del debido proceso y si hubo desviación de poder en el pronunciamiento.

Art. 8º — Facúltase al Señor Ministro de Economía a convenir con las autoridades de la Caja de Previsión Social de la Provincia, la forma y oportunidad en que se efectuarán los aportes previsionales resultantes de la aplicación de los artículos 5º, 6º y 7º de la Ley Nº 6.413.

Art. 9º — Los agentes que como consecuencia de lo establecido en el presente fueren reincorporados, serán reubicados en la repartición a la que pertenecían en igual categoría a la que detentaban al momento de producirse la baja.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Alderete - Gómez - Dávalos.

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.348

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente nº 41-27.154, en el cual el Esc. Adolfo R. Trogliero eleva su renuncia a la titularidad del Registro Notarial nº 75, con sede en la ciudad de General Güemes; y,

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ello y atento a lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta, procede el dictado del instrumento administrativo que acepte dicha dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Esc. Adolfo R. Trogliero, como Titular del Registro Notarial Nº 75, con asiento en la ciudad de General Güemes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia

y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Alderete - Solá Torino - Dávalos.

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3.351

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía
Expediente Nº 28-46.368/85 y agregados.-

VISTO que en las actuaciones de referencia se tramitan las adjudicaciones en venta de distintos terrenos fiscales ubicados en el Departamento Capital, que fueron preadjudicados a favor de los solicitantes por PROVIPO Sociedad del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios de las preadjudicaciones han dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la Ley Nº 2.516/51 (original 1.338) y el Decreto Nº 1.124/85 que reglamenta el diligenciamiento de las solicitudes y la aplicación del régimen vigente de adjudicaciones por parte de la citada Sociedad del Estado;

Que los terrenos peticionados son de propiedad fiscal y se encuentran excluidos de la suspensión y paralización dispuesta por los Decretos Nros. 19.661/66 y 2.380/71 a la adjudicación y venta, en virtud del Artículo 1º del Decreto Nº 1.124/85;

Que los solicitantes han prestado conformidad a la tasación real y fijación de precio de las parcelas practicadas por la Dirección General de Inmuebles y optado por la forma de pago prevista en el Artículo 11, inciso b) del Decreto Nº 1.124/85;

Que de acuerdo a los dictámenes producidos por la Asesoría Letrada de PROVIPO Sociedad del Estado y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación, corresponde que el Poder Ejecutivo dicte decreto de adjudicación conforme lo estableció en los Artículos 8º y 9º del referido decreto reglamentario;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudícanse en venta a las siguientes personas los lotes fiscales que en cada caso se detallan, ubicados en el Departamento Capital, preadjudicados a favor de las mismas por PROVIPO Sociedad del Estado, con destino a sus respectivas viviendas familiares, en las condiciones fijadas por la Ley Nº 2.616/51 (original 1.338) y por el Decreto Nº 1.124/85, en los precios y forma de pago que se indican:

Apellido y Nombre	Catastro Nº	Expediente	Valor real -30% Ley 1.338	Forma de pagos/Dcto. 1.124
Tapia de Pastrana, Regina L.C. Nº 5.677.378	60.062	28-46368/85	-A- 1.684,64	Art. 11 inc. b)
Juárez de Sosa, María del Valle L.C. Nº 6.365.721	59.888	29-86134/85	-A- 1.602,31	Art. 11 inc. b)
Delgado, Alberto del Valle L.E. Nº 7.246.540	60.122	01-25371//79	-A- 1.365,00	Art. 11 inc. b)
Choque, José Rafael D.N.I. Nº 7.219.753	88.497	11-04074/72	-A- 739,79	Art. 11 inc. b)
Fernández, Concepción Evelia D.N.I. Nº 10.167.581	62.304	11-09478/74	-A- 892,08	Art. 11 inc. b)
Chauqui de López, Aurelia L.C. Nº 6.343.928	62.379	28-46313/85	-A- 1.365,00	Art. 11 inc. b)

Art. 2º — Dése intervención a PROVIPO Sociedad del Estado a efectos de la suscripción de los boletos de compraventa conforme lo establecido en el Artículo 9º del Decreto nº 1.124/85 y en los términos del "modelo de boleto de compra-venta a plazos" incorporado como Anexo II del referido decreto.

Art. 3º — Déjase establecido que el Impuesto de Sellos que corresponda oblar por la suscripción del boleto de compra-venta referido precedentemente, es a cargo de la parte compradora, en la proporción del cincuenta por ciento (50%).

Art. 4º — Cumplidos los requisitos fijados en el Artículo 12 del Decreto Nº 1.124/85, las actuaciones deberán ser giradas a Escribanía de Gobierno a efectos de la formalización de las escrituras traslativas de dominio pertinentes.

Art. 5º — Tomen razón del presente decreto la Dirección General de Inmuebles para los registros pertinentes y Contaduría General de la Provincia a los fines del artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -
Rodríguez - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 3.339 - 3/12/86 - Expte. Nº 49-000136/86.

Artículo 1º — Con encuadre en los artículos 27, inciso C) de la Ley de Contabilidad en vigencia, autorízase a la Dirección General de Administración de la Gobernación, a contratar en

forma directa con la firma Berel S.A.I.C., por los motivos enunciados en los considerando del presente, lo siguiente:

—Por reparación de un Sistema "Collins", Modelo HF-80 con los trabajos que se mencionan a continuación, como así también las correspondientes pruebas y ajustes para su puesta en servicio:

Reemplazo de 4 condensadores pasantes en equipo HF 8020 - Nº de parte: 913-1295-000 (2 unidades) y 913-3234-000 (2 unidades).

Reemplazo de módulo SOFT - START en equipo HF-8030 Nº de parte 635-9749-011.

Reemplazo de 3 lámparas en equipo HF-8020 - Nº de parte 262-0179-010.

Reparar intermitencia en conector MODEM 19204 - FARINON - Controlar y ajustar regulador de tensión POWERTRONICS.

Reparar matriz antena temporizador. Verificación general de funcionamiento del sistema

-A- 4.956,-

Precio Total Aproximado

-A- 4.956,-

Son: Australes cuatro mil novecientos cincuenta y seis.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación la suma aproximada de -A- 4.956,- (Australes cuatro mil novecientos cincuenta y seis), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma Berel S.A.I.C., en concepto de la contratación directa dispuesta por el artículo anterior.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de: Jurisdicción 01, Unidad de Organización 14, Comunicaciones, Carácter 1, Finalidad 6, Función 50, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 del Ejercicio 1986.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 3.340 - 3/12/86 - Expediente Nº 04-10.291/86.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Disposición Nº 4.598/86, emanada de la Dirección General de Administración de Personal, la que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Otórgase sobreasignación por subrogancia a partir del 16 de setiembre de 1986, a favor del señor José Elías Arnedo, L.E. Nro. 7.260.066, Agrupamiento P.S.Cl. 02 Categoría 22, Jefe de la División Reclutamiento y Selección de la Dirección General de Administración de Personal, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 23 asignada al cargo de mayor jerarquía que desempeña por imperio de la Disposición Nº 4.598/86.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.342 - 3/12/86 - Expte. Nº 94.811/86 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1986 prorógase la afectación al régimen de trabajo de dedicación exclusiva consistente en el ochenta por ciento (80%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Luis Marengo, agrupamiento personal superior, categoría 24, coordinador general de la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 3.344 - 3/12/86 - Expte. Nº 83-2.071/86.-

Artículo 1º — Otórgase a la señorita Emilia Ezequiela Figueroa, Clase 1946, L.C. número 5.152.392 licencia especial sin derecho a retribución, con encuadre en el Artículo 29 de la Ley Nº 5.546, en el cargo de Jefa de División Análisis, Categoría 21 del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), con vigencia al 12 de noviembre de 1986 y por el término de dos (2) años.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 3.346 - 3/12/86.-

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación celebrado en fecha 26 de noviembre del corriente año, entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Santos Jacinto Dávalos y la señora Victoria Lemir de Mulki, D.N.I. Nº 3.190.178, el que como Anexo I, forma parte del presente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 3.347 - 3/12/86 - Expediente Nº 139.804/86 - Código 34.-

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el 3 de junio de 1986 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Cachi, para la ejecución en colaboración mutua de la obra "Construcción de defensas de alambre tejido sobre río Calchaquí - Zona Puetra La Paya", cuyo texto en copia forma parte integrante de este decreto.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 3.349 - 3/12/86 - Expediente Cº 28-48.167/86.-

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 57 inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente procédase a hacer entrega con carácter de transferencia a la Escuela de Educación Manual y Técnica de la localidad de El Bordo, para ser utilizado en la construcción de aulas en el mencionado establecimiento educacional, el material de la Dirección General de Arquitectura que se detalla seguidamente, valorizado en la suma de -A- 310,- (Australes trescientos diez).

Hierro mejorado diámetro 12 mm.	
Barras 20 x A 8,00	= A 160,00
Hierro mejorado diámetro 8 mm.	
Barras 30 x A 4,00	= A 120,00
Hierro mejorado diámetro 4,2 mm.	
Barras 30 x A 1,00	= A 30,00
	A 310,00

Art. 2º — Tome conocimiento División Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura y Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, a efectos de la registración de alta y baja correspondiente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 3.350 - 3/12/86 - Expte. Nº 21-14.479/86.-

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones, a partir del 27/5/86, a favor del Cr. Carlos Alberto Rivero, Auditor, Categ. 22, en el cargo de Auditor General, Personal Superior, categoría 23, dispuesta por Resolución Nº 78/86 de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la Ley 6.127 y a partir del 27/5/86, otórgase al Cr. Carlos Alberto Rivero, Auditor, categoría 22, sobreasignación por subrogancia equivalente a la diferencia entre su categoría de revista y la categoría 23, Auditor General, Personal Superior, por la función de mayor jerarquía encomendada de acuerdo al artículo anterior y mientras se desempeñe en las mismas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida "Sobreasignaciones" de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 06, del Presupuesto vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.352 - 3/12/86 - Expte. Nº 5.540/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública nº 13/86 convocada el 9 de octubre de 1986 por el Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo" para la adquisición de medicamentos, por un período de tres (3) meses, con destino a distintos servicios del citado nosocomio, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Fármaco Argentina S.R.L.: Los renglones nºs: 1, 2, 12, 17, 23, 30, 31 (alt.), 37, 38, 61, 105, 110, 148, 153, 165, 166 y 172, por la suma de Cincuenta y ocho mil novecientos veinticinco australes con dieciséis centavos (-A- 58.925,16).

Roussell Lutetia S.A.C. e I.: El renglón nº 14, por la suma de Nueve mil sesenta australes (-A- 9.060,00).

Astra S.A.: Los renglones nºs. 9, 129, 130, 131, 173 y 174, por la suma de Dos mil trescientos cincuenta y un australes (-A- 2.351,00).

Labinca S.A.: Los renglones nºs. 3, 63, 83, 114 y 198, por la suma de Setecientos cincuenta y siete australes con veintinueve centavos (-A- 757,29).

Laboratorios Poen S.A.C.I.F.I.: Los renglones Nºs. 99 al 104 y 106, por la suma de Quinientos noventa y seis australes con cincuenta centavos (-A- 596,50).

G. D. Searle Argentina S.A.C.I.: Los renglones nºs. 86, 139 y 141, por la suma de Setecientos cuarenta y nueve australes con cincuenta centavos (-A- 749,50).

Fada Ind. Com. y Farmacéutica S.R.L.: Los renglones 64, 67, 77, 167, 194, 197, 199, 203 y 205, por la suma de Seis mil quinientos setenta y siete australes con veinte centavos (-A- 6.577,20).

Gobbi Novag S.A.I.C.: Los renglones nºs. 25 y 26, por la suma de Ciento cincuenta y cuatro australes (-A- 154,00).

Argentia S.A.C.I.F.I.: Los renglones nºs. 15, 22, 62 y 68, por la suma de Veintitrés mil cuatrocientos noventa y cuatro australes (-A- 23.494,-).

Parke Davis y Cía. de Argentina S.A.I. y C.: Los renglones nºs. 7, 136, 137 y 180, por la suma de Dos mil doscientos noventa y tres australes con ochenta y cuatro centavos (-A- 2.293,84).

Roux - Ocefa S.A.: Los renglones nºs. 20, 29, 43, 44, 54, 55, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 118, 123, 124, 152, 164, 187, 191, 209, 210 y 213, por la suma de Treinta y seis mil ciento veintiocho australes con cincuenta centavos (-A- 36.128,50).

Abbott Laboratories Argentina S.A.: Los renglones nºs. 6, 13, 33, 66, 126, 138 y 182, por la suma de Ocho mil seiscientos cuenta y tres australes con ochenta centavos (-A- 8.653,80).

Laboratorios Northia S.A.C.I.F.I.A.: Los renglones nºs. 18, 40, 50, 171, 176, 178, 179, 181, 183, 185, 186 y 195, por la suma de Veintisiete mil novecientos sesenta y tres australes (-A- 27.963,00).

John Wyeth Laboratorios S.A.: Los renglones nºs. 5, 19 (alt.), 111, 112, 144, 150, 151 y 184 (alt.), por la suma de Seis mil doscientos veintidós australes con setenta y dos centavos (-A- 6.222,72).

Química Hoechst S.A.: Los renglones nºs. 158 y 170, por la suma de Cuatrocientos cuarenta y

cuatro australes con dieciséis centavos (-A- 444,16).

Takadis S.R.L.: El renglón nº 70, por la suma de Dos australes con once centavos (-A- 2,11).

Ferrere S.C.S. Farmacia Manes: Los renglones nºs. 4, 16, 35, 36, 51, 58, 59, 60, 65, 82, 84, 95, 109, 140, 146, 154, 188, 192, 193 y 214, por la suma de Diecisiete mil seiscientos cuarenta y tres australes con noventa centavos (-A- 17.643,90).

Laboratorios Schvartz - Giordano S.R.L.: Los renglones nºs. 10, 39, 135 y 212, por la suma de Un mil quinientos cuarenta y seis australes (-A- 1.546,00).

Las Malvinas S.A.: El renglón nº 72, por la suma de Cuatrocientos cincuenta australes (-A- 450,00).

Ciba Geigy Argentina S.A.I.C. y F.: Los renglones nºs. 11, 113 y 134, por la suma de Cinco mil setecientos cuarenta y dos australes (-A- 5.742,00).

Medical Supplies Co.: Los renglones nºs. 34, 41, 52, 53, 56, 57, 69, 81, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 122, 132, 145, 160, 161, 168, 169, 189 y 196, por la suma de Treinta y un mil trescientos ocho australes con ochenta y cuatro centavos (-A- 31.308,84).

Magel S.A.: Los renglones nºs. 21, 27, 28, 32, 108, 116, 117, 119, 125, 128, 133, 175 y 190, por la suma de Veintitrés mil quinientos nueve australes con sesenta centavos (-A- 23.509,60).

Droguería Córdoba S.A.C.I.: Los renglones nºs. 42, 149, 177 y 211, por la suma de Un mil doscientos setenta y seis australes (-A- 1.276,00).

Laboratorios Osiris S.A.I.C.F. e I.: Los renglones nºs. 45 al 48, 120, 121, 162, 163 y 206, por la suma de Tres mil cuatrocientos noventa y nueve australes (-A- 3.499,00).

Peizer S.A.C.I.: Los renglones nºs. 24, 159 y 202, por la suma de Tres mil cuatrocientos ochenta australes con cincuenta y cinco centavos (-A- 3.480,55).

Laboratorios Beta S.A.: El renglón nº 142, por la suma de Treinta y seis australes (-A- 36,-).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a la suma de Doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro australes con sesenta y siete centavos (-A- 272.264,67), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2. Parcial 7, Ejercicio 1986.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 3353 - 3-12-86. Expte. Nº 47-2494/86.

Artículo 1º — Ratificase la Disposición Nº 121/86, de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, por la que se asigna funciones de Director de Administración (Personal Superior - Categoría 24) de ese organismo y al margen de sus funciones habituales al Cr. Néstor Francisco Vicco, Personal Superior - Categoría 22, desde el 15/VIII/86 al 31/VIII/86 y Categoría 23, a partir del 1/9/86.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, autorizase el pago de sobreasignación por subrogación, consistente en el

reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre la Categoría 22, desde el 15/VIII/86 al 31/VIII/86 y la Categoría 23, a partir del 1º/IX/86, de revista del mencionado agente y la asignada al cargo de mayor jerarquía que le fuera encomendado, Categoría 24, y mientras dure en el desempeño de tales funciones, con cargo a la partida específica de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 03-.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 62.277

F. Nº 34.328

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Verde Onib. S.C.A., el 7 de mayo de 1986, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de mármol, cantera denominada "Arita" ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. Nº 1.257, por el término de diez años más, con una superficie de 50 Has., la que afecta la forma de un rectángulo de 1.000 m. en dirección Norte - Sud, por 500 m., ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 400 m. al Este de un punto situado a 1.500 m. al Sud del punto denominado "Vega de Aritas". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de noviembre de 1986.- Dra. María Cristina Martí, secretaria. Juzgado de Minas.

Imp. -A- 16,50

e) 5, 17 y 30-12-86

O. P. Nº 62141

F. Nº 34136

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Daniel Ernesto Galli, el 20 de noviembre de 1985, por Expte. Nº 12.437, ha denunciado en el departamento Los Andes, lugar extremo Sur del Salar de Pocitos, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominó "Horno Huaico", con la siguiente ubicación: Tomando como P. R. la intersección de las Visuales de los Cerros Macón az. 311º 00', Tul Tul az, 343º 00' y Pocitos az. 355º 00', se mide 1.000 metros a 135º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D.). En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 13 de noviembre de 1986. — Dra. María Cristina Martí, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 16,50

e) 27-11, 9 y 17-12-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 62410

F. Nº 34493

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

Avda. Belgrano 1349 - 4400 Salta
Plan Provincial de Viviendas
"Juan Domingo Perón"
Construcción 2.600 viviendas
Parque General Belgrano
Licitación Pública Nº 2/86

Obra: Movimiento de suelos y construcción de cordón cumeta - Etapa "A". Financiamiento: decreto Nº 2270/86. Precio tope. A 349.047. Fecha de apertura: 30-12-86, hs. 10. Lugar de apertura: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349. Precio del pliego: A 350. Consulta y venta del pliego: I.P.D.U.V. - Avda. Belgrano Nº 1349, Imp. A 13,50 e) 17, 18 y 22-12-86

O.P. Nº 62.405

F. Nº 2.992

PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase la Licitación Pública Nº 1/87, a realizarse el día 5 de enero de 1987 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de librería e impresiones 3 Unidad de Org. 19, 20, 21 y 03. Precio del varias, con destino a organismos dependientes de esta Secretaría de Estado pertenecientes a Jurisd. Pliego -A- 18.— (Dieciocho australes) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en División Tesorería - 20 de Sebrero Nº 56 - 1º piso - 4400 Salta.

La Dirección de Administración

Valor al cobro -A- 9.00

e) 16 y 17-12-86

O.P. Nº 62.381

F. Nº 34.464

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 42/86

—OBRA: Obra básica y tratamiento bituminoso tipo triple - Ruta provincial Nº 24 - camino: Cerrillos-Campo Quijano por Colón. Expte. Nº 33-124.856.

—Presupuesto oficial: -A- 1.500.000.—

—Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

—Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Dptos. Estudios y Proyectos y Contable, respectivamente, de 07,30 a 12,30 horas.

—Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721, el día 7 de enero de 1987 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10.00.

—Precio del pliego: -A- 706,20.—

LA DIRECCION

Imp. -A- 13,50

e) 16 - 17 y 18-12-86

O.P. Nº 62.379

F. Nº 2.990

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de 6.000 caudalímetros para la Dirección General de Obras Sanitarias.

Presupuesto oficial: -A- 813.907,37.

Precio del pliego: -A- 430,42.

Fecha y hora de apertura: 05 de enero de

1.987 a horas 10.00. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias —A.G.A.S.— España Nº 887. Consulta y venta de pliegos: Dirección General de Obras Sanitarias - A.G.A.S. - España Nº 887 - Salta - Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro -A 13,50 e) 15 al 17-12-86

O.P. Nº 62.378 F. Nº 2.989

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución del "Proyecto, provisión mano de obra y materiales para la construcción 2da. colectoría máxima en Rosario de la Frontera - Prov. de Salta".

Presupuesto oficial: -A- 121.405,00. Plazo de ejecución: 90 días calendarios. Fecha y hora de apertura: 29 de diciembre de 1986 - horas 12. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias - España 887 - Ciudad de Salta. Precio del pliego: -A- 152,15.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro -A- 18,00 e) 15 al 18.12.86

COTIZACION DE PRECIOS

O. P. Nº 62428 F. Nº 2995

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Cotización de precios Nº 033/86

"Llama a cotización de precios para la locación de un inmueble destinado a dependencias de este Poder Judicial con las siguientes características:

- Un mínimo de 13 (trece) habitaciones (amplias, para funcionamiento de oficinas con varios empleados).
- Un mínimo de 3 (tres) baños.
- Pacios para recepcionar público.
- Preferentemente con línea telefónica.

Ubicación:

—En un radio aproximado de 10 cuadras. de la plaza central, en Salta, Capital.

Informes y retiro de condiciones:

Dirección de Administración del Poder Judicial, Avda. Belgrano 1002, 1er. piso, de 8 30 a 12.30 hs.

Apertura:

19 de diciembre de 1986 a hs. 10.30, en la Dirección de Administración del Poder Judicial, Belgrano 1002, 1er. piso.

Valor al cobro A 4,50 e) 17-12-86

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 60427 F. Nº 2994

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Gral. Güemes 550

PRORROGA. Licitación Pública Nº 1/86. Se comunica a los señores oferentes, que la apertura de la Licitación Pública Nº 1/86, ha sido diferida para el día 22 de diciembre de 1986 a horas 10.

Valor al cobro A 9,00 e) 17 y 18-12-86

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 62418 F. Nº 34497

JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA Resolución Nº 01/86-D5

Remate Público con base y al mejor postor

Durante los días 22 y 23 de diciembre de 1986 en el Cuerpo de Caballería de la Provincia de la Provincia, sito en calle Francisco Arias Nº 2.000, a partir de las hs. 9, se llevará a cabo la venta en pública subasta, dinero de contado, con base y al mejor postor, los siguientes animales que fueron incautados en la vía pública, según lo estipula la ley Nº 6008 vigente en la materia, como asimismo elementos que se encuentran bajo imperio de la ley 535 de contravenciones policiales, consiste en: ocho (8) caballos; un (1) padrillo: seis (6) yeguas; una (1) potranca; un (1) potro; un (1) asno; una (1) ternera; un (1) porcino, bicicletas, cuadros bicicletas, cuchillos, etc. Todos los bienes se rematarán por lotes y en el estado en que se encuentran, debiendo retirarse en el día al finalizar la jornada. En caso de no ser retirado dentro de las 24 hs., de su compra, se perderá todo derecho sobre el bien vendido. Comisión de ley 10% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Para verificación los días 18, 19 y 20 cte., mes en el citado cuerpo. Martilleros Públicos: Azucena Oardi de Bucci y José Abdo.

Imp. A 9,00 e) 17 y 18-12-86

O.P. Nº 62.388 F. Nº 2.991

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA
—APREMIO ADMINISTRATIVO—

BASE: -A- 6.868,49

El día 29 de diciembre de 1986, a las 18,30 hs., en mi escritorio de calle Mendoza Nº 512 de esta ciudad, por disposición del Departamento Jurídico e Impositivo, en juicio caratulado: Dirección General de Rentas Vs. Aranda, Antonio - Como Impuesto Inmobiliario. Expte. Nº 4283/84, remataré por la base de la deuda, Australes 6.868,49, una finca denominada "San José de Orquera" Catastro Nº 399 compuesta de tres fracciones unidas que forman una sola unidad. Superficie: 2.081 Has. 61 Areas, 95 Mts.2., ubicada en el Dpto. de Metán. Limita al Norte con fracción de terreno perteneciente a doña Alejandra Cuellar; al Sud con finca "Rastrojos" de don

Juan C. Cuellar; al Este, Rio Pasaje; al Oeste, inmueble denominado "Cuchi Pozo", perteneciente a don José Botto. La subasta se hará con el 30% de contado y el saldo del 70% dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Infor-

mes al martillero en la calle Mendoza Nº 512 de esta ciudad en horario comercial. La subasta se hará aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Valor al cobro -A- 32.00 e) 16 al 29-12-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 62.426 F. Nº 34.495

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la "Sucesión de: Néstor José González", Expte. Nº 1.886/86, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 13 de noviembre de 1986. Dr. Carlos A. Graciano - Secretario.

Imp. -A- 9.00 e) 17 - 18 y 22-12-86

O.P. Nº 62.424 F. Nº 34.505

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 4ta. Nominación, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial en el Juicio Sucesorio "Erazú, José Patricio - Expte. Nº A-75.261/86", cita y emplaza a todos los acreedores y herederos que se consideren con derecho a esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 21 de noviembre de 1986. Dra. María Rosa I. Ayala - Secretaria.

Imp. -A- 9.00 e) 17 - 18 y 22-12-86

O.P. Nº 62.421 F. Nº 34.514

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Sucesorio de Fernández Córdoba Juan", Expte. Nº 1.922/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Olga R. de Gómez Salas - Juez, Dr. Carlos A. Graciano - Secretario.

Imp. -A- 9.00 e) 17 al 22-12-86

O.P. Nº 62.417 F. Nº 34.513

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Juan Derganz, expediente número A-69.346/1986, ya sea como he-

rederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, diciembre 12 de 1986. Dr. Mario Ricardo D'Jallad - Juez C. y Com. 5ª Nominación.

Imp. -A- 9.00 e) 17 -18 y 22-12-86

O.P. Nº 62.395 F. Nº 34.477

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sud, Metán, Secretaria de la Dra. Aurora Figueroa, en los autos caratulados: "Jesús Oscar Pérez s/Sucesión" Expte. Nº 1847/86, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sea como herederos o como acreedores, para que en plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Metán, 21 de noviembre de 1986. Dra. Aurora E. Figueroa - Secretaria.

Imp. -A- 9.00 e) 16 al 18-12-86

O.P. Nº 62.394 R.s/c. Nº 4.069

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nom., secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos ratulados: "Sucesorio de Palavecino, Rubén Darío - Expte. Nº A-74.326/86", cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de noviembre de 1986. Isabel Cornejo - Secretaria.

S/c. e) 16 al 18-12-86

O.P. Nº 62.392 S.s/c. Nº 4.068

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos: "Paez, Juan Gregorio - Sucesorio", Expte. Nº A-47.213/83, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Daniel Ibáñez - Juez - Salta, 9 de diciembre de 1986. Publicación: tres días. Dra. Mercedes Janín de Arias - Secretaria.

S/c. e) 16 al 18-12-86

O.P. Nº 62.387

F. Nº 34.474

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia C. C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Delgado de Valencia, para que comparezcan al juicio sucesorio tramitado en Expte. Nº A-76.507/86 a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, diciembre 12 de 1986. Dr. Mario Ricardo D'Jallad - Juez C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. -A- 9.00

e) 16 - 17 y 18-12-86

O.P. Nº 62.377

F. Nº 34.455

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Eugenia Yaique, en los autos caratulados: "Rivera, Angélica Primitiva Mora de - Sucesorio" Expte. Nº A-74.791/86, cita y emplaza a acreedores y herederos de la causante para que en el plazo de treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 días en el diario El Tribuno y el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marcelo Ramón Domínguez - Juez; Dra. María Eugenia Yaique - Secretaria - Salta, noviembre 13 de 1.986.

Imp. -A- 9.00

e) 15 - 16 y 17-12-86

O. P. Nº 62372

F. Nº 34443

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en Sucesorio de ARAOZ ANZOATEGUI. Miguel o ARAOZ, MIGUEL, Expediente Nº A-77.219/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial. — Salta, 11 de diciembre de 1986. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 9,-

e) 15 al 17-12-86

O. P. Nº 62369

F. Nº 34447

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez Civil y Comercial, Octava Nominación, cita a herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, en el plazo de treinta días, en la Sucesión de TUNÓN, JOSE BALDOMERO, Expediente Nº A-76.852/86. — Salta, 10 de diciembre de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 15 al 17-12-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 62.425

F. Nº 34.498

Por: RICARDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL

DERECHOS Y ACCIONES (SIN BASE)

El día 19 de diciembre de 1986, a las 18,30

hs., en calle Lavalle 698 —ciudad— Salta, y de acuerdo c/ordenado por la Dra. Beatriz T. de Olmo, Juez de 1ª Instancia, Civil / Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim en autos caratulados: Bossi, Isabel c/Del Basso, Manilo Alejandro y Del Basso, Claudio Cristian. Expediente Nº A-70.543/86. Juicio: Ejecución de honorarios en Expte. Nº A-34.044/82, procederé a rematar sin base los derechos y acciones que pudieran corresponderle a los demandados en el juicio sucesorio de "Del Basso, Manilo y Del Basso, Nelly Argentina Lizárraga de", que se tramita por ante este Juzgado. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero. 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero en Lavalle 698 de 15 a 20. Alfredo J. Gudiño - Martillero Público.

Imp. -A- 12.00

e) 17 - 18 y 22-12-86

O.P. Nº 62.423

F. Nº 34.504

HORACIO J. BARBARAN

Judicial - Metán

Inmueble urbano - 3.000 m2

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C.; Ira. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribunal, que en el juicio que se le sigue a Diez Sierra, Benjamín - s/Quiebra", Expte. Nº 14.951/80, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 19 de diciembre de 1986, a las 17.30 hs. en calle José Manuel Estrada frente ruta 34 (Santamaría) Metán, con la base de A 706,88 correspondiente a las 2/3 parte de su valor fiscal, un inmueble urbano ubicado en calle Sarmiento Nº 984 de la ciudad de Metán, de 3.000 mts2, Pte.: 30 m. Fod.: 1 cuadra. Límites: N: Terrenos de la Iglesia Parroquial; S: Prop. del Colegio y Osvaldo Sierra; F: Terrenos de propiedad de Osvaldo Sierra; O: Plaza del pueblo. El inmueble está caracterizado bajo el catastro Nº 1145, sección "B", manzana 4, parcela 2, libro 28, folio 207, asiento 1. Estado de ocupación: La casa es ocupada por sus propios dueños. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión. 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 16-12-86.

Imp. A 12,00

e) 17, 18 y 22-12-86

O. P. Nº 62422

F. Nº 34503

HORACIO J. BARBARAN

Judicial - Metán

Derechos y acciones "Finca Talamuyo"

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C.; Ira. Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Sucesorio de Sarmiento, Jacinto - s/Ejec. de Honorarios", Expte. Nº 17.061/85, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 19 de diciembre de 1986, a las 18. hs., en calle José Manuel Es-

trada frente a ruta 34 (Santamaría) de Metán, con la base de 717,08 conresp. a las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos y acciones de la 1/6 parte del inmueble rural denominado "Finca Talamuyo o El Quemado, en San José de Orquera, Metán; caracterizado como: catastro Nº 8525, libro D de títulos de Anta, folio 16, asiento 12, límites: N: Río Pasaje; S: Finca La Represas o Pozo del Algarrobo; E: Lote Nº 7 de Miguel Parada; O: lote Nº 4 de Tadeo Barrozo. Sup. a rematar: 114,17 has.; estado de ocupación: Ocupada. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador; el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión. 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 16-12-86.

Imp. A 12,00 e) 17, 18 y 22-12-86

O. P. Nº 62420 F. Nº 34502

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

Judicial - Metán - Con base

Finca "Amasuyo" - Rº de la Frontera

El Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur, Metán, comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Amasuyo S.A. s/ordinario", Expte. Nº 800/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 19 de diciembre de 1986, a las 17 hs.; en calle José Manuel Estrada frente ruta 34, Metán, con la base de A 2.033.939,70, si no hubiere postores por la misma, transcurrido 15' se procederá a rematar sin base y al mejor postor, un inmueble rural de propiedad de 14 de Abril S. A. en formación y/o Constantini, Osvaldo Luis, identificado como: catastro 182, lote A, fracción Amasuyo, plano 53, libro 7, folio 158, asiento 3, con una Sup. de 49.615 has.; 44 áreas, 47 centiáreas, según título correspondiente a Rº de La Frontera. Límites: N: "El Tunal" de C. Pereda y "Cuchi Pozo" de J. Botto; S: fracción "B" de la propiedad de la sociedad vendedora Trust and Agency Company of Australasia Limited S.A.; E: comisión administradora de los bienes de Cantón Hnos. O: Cerro Colorado. El inmueble cuenta con 500 has. desmontadas. Estado de ocupación: ocupada. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; el saldo dentro de los 6 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 15-12-86.

Imp. A 12,00 e) 17, 18 y 22-12-86

O. P. Nº 62419 F. Nº 34500

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

12 de Octubre 699 - Tel. 21-5072

Judicial: Tractor "Fhar"

El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C.; 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, comunica por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Diez Sierra, Ben-

jamín - s/Quiebra, Expte. Nº 77.428/86, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 16 de diciembre de 1986, a las 19 hs. en calle 12 de Octubre 699, ciudad, sin base y de contado, un tractor FHAR, modelo 540 D, año 1969, motor Nº 292/58785, en el estado y uso de conservación en que se encuentra y puede ser revisado en Comeria Atlas, calle Fco. Arias Nº 1.493, en horario comercial. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 15-12-86.

Imp. A 4,00 e) 17-12-86

O. P. Nº 62416 F. Nº 34499

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL:

Automóvil Datsun Cupé modelo 1980-SX

(SIN BASE)

El 19-12-86 a hs. 18.15, en Lavalle 698 (Lavalle y Rioja), ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. Dr. Jorge Garnica López, Sec. Nº 1, en juicio que se sigue c/ Eguy, Silvia s/Ej. Expte. A-59.703/85, remataré sin base un automotor en el estado en que se encuentra, marca Cupé Silvia 180-SX Datsun dominio A-059.518, el que puede ser revisado por los interesados en calle Stgo. del Estero Nº 678, ciudad, horario comercial (guardería), el que será entregado al comprador luego del remate previo pago del total del precio y la comisión del suscripto 10% del precio de venta: contado entrega inmediata. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día señalado sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. A 8,00 e) 17 y 18-12-86

O. P. Nº 62415 F. Nº 34508

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

Dos casas en esta ciudad

Bases: A 9.000 y A 2.500

El 19 de diciembre de 1986, a horas 18,00 en mi escritorio de remates calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad y de acuerdo c/lo ordenado por el señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, 4ta. Nominación en autos. Brizuela, Héctor c/Brizuela, José Domingo; Brizuela, Juan José; Brizuela Humberto y Quiroga, Lidia Brizuela de. Sumario - División de Condominio. Expte: Nº A-62.521/85, remataré 2 casas ubicadas en esta ciudad: Base: A 9.000, ubicada en Pje. Cabildo. Casa 21, Bº Libertad. Catastro Nº 37.612, Secc. G, Manz. 66, Parc. 21, Sup. 9,50 de fte. x 20,04 de fdo. Título reg. a fol. 225. Libro 279; asiento 1. Mejoras: 2 dormitorios; living-comedor; cocina; lavadero; baño, patio, etc. Servicios sanitarios completos, luz, gaz s/instalar. Estado de ocupación: La habitan el señor Juan José Brizuela (demandado), esposa e hijos. Casa: Base: A 2.500 ubicada en calle Gral. Mosconi Nº 163. Catastro Nº 4822,

Sup. 5 mts. de fte. x 36,02 de fdo. Título reg. a fol. 92, asiento 2, libro 365. Mejoras: living-comedor; cocina; 1 habitación agua etc., luz, pavimento, etc. Estado de ocupación: la habita la señora Armanda Cardozo y su hijo en calidad de cuidadores. Cond. de pago: De contado 30% y a cuenta del precio de compra, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate por V.S. Comisión martillero 5%. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero, Tel. 224956.
Imp. A 8,00 e) 17 y 18-12-86

O. P. Nº 62414 F. Nº 34509

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base A 5.000,00

El 22 de diciembre de 1986, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 5.000,00, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Los Tarcos Nº 29, Tres Cerros de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Departamento Capital 01, sección K, manzana 9, parcela 11, matrícula 22980. Extensión del terreno: frente: 15,00 mts., contrafrente: 15,04 mts., L.N.: 42,06 mts. y L.S.: 41,71 mts. Sup. total: 628,27 m². Edificación: (2) dos habitaciones y un baño y en el fondo otra habitación y un tinglado. Estado de ocupación: habita el inmueble el señor Mario Alberto Castellanos quien dice ser inquilino. Servicios: agua, luz, etc. Ordena: el señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, secretaria a cargo de la doctora Patricia Gómez Rincón de García en el juicio: "Ordinario: Sueldos, aguinaldo, vacaciones, viáticos, etc. - Vargas, Reyes Raimundo vs. Martínez de Cardozo, Norma Edith", Expte. Nº 1255/85. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Martillero.

Imp. A 12,00 e) 17; 18 y 22-12-86

O. P. Nº 62413 F. Nº 34510

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina de coser bolsas, marca Singer y un armario metálico

El día 18 de diciembre de 1986 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y Com., 4ta. Nom. en autos: E. Prev. que se le sigue a Temponetti, J. Expte. Nº A-63.009/85, remataré sin base y al contado: Una máquina de coser bolsas marca "Singer", s/nº visible, y un armario metálico, de 2 puertas, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. A 4,00 e) 16-12-86

O. P. Nº 62412

F. Nº 34511

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una vasera y una conservadora de helados

El día 17 de diciembre de 1986 a horas 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y Com., 6ta. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Cardozo, José A. y otro", Expte. Nº A-43.984/83, remataré sin base y al contado: Una vasera de tres pisos, metálica, marca "Marconi", s/nº visible y una conservadora de helados marca Villber Americana, serie 779, que pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel 217260, Salta.

Imp. A 4,00 e) 17-12-86

O. P. Nº 62411

F. Nº 34512

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Repuestos varios para automotor marca Peugeot (nuevos)

El día 17 de diciembre de 1986 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y C. de 4ta. Nominación, Ejecutivo que se le sigue a Furci, Antonio, Expediente Nº A-73.786, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: un engranaje de 1º de 504; un engranaje de 1º de 404, diez cañoneras, un block de Peugeot 504; dos manguetas; un engranaje triple de caja de cambio, un conjunto, un eje acanalado, un piñón marcha atrás, un engranaje de tercera; tres carcazas de embrague, cuatro ejes cardan, un cigüeñal de 504, una carcaza caja de 504; cuatro bielas 504 diesel, una carcaza caja de 404, doce juegos arbor de diesel 504, una corona diferencial 504, dos campanas de freno, tres palier, una placa de embrague, dos elásticos de camioneta, bienes que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Tel. 217260.

Imp. A 4,00

e) 17-12-86

O. P. Nº 62408

F. Nº 34489

Por: CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL EN ORÁN

Importante inmueble

El día 22 de diciembre de 1986, a horas 19,30, en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea A 1.508,20 (mil quinientos ocho con veinte ctvs.); un inmueble individualizado como: Parcela 15, Sec. 6ta., Manzana 88, Partida 382, ubicado en calle 25 de Mayo esq. Belgrano, donde hay una construcción en la esq. de material cocido que consta de; tres dormitorios, un living comedor, comedor de día-

rio, cocina y baño, y el resto un baldío de gran extensión sobre calle Belgrano. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial del D.J.N. Orán, 2º Nom. Secretaría de la doctora Raquel Salomé Jalith, en autos "Daher José Daniel vs. Morales Oscar Luis y/o Héctor Guillermo" s/Ejecución de sentencia expediente Nº 3.654/85. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador, en el acto del remate deberá abonarse el valor de las dos terceras partes del precio total a cuenta del mismo. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, informes señor Curá, 25 de Mayo 240, hora-rio oficina.

Nota: Se deja constancia que la mitad indivisa fue adquirida por el señor José Daniel Daher. Carlos Arturo Curá, Martillero Público.

Imp. A 12,00 e) 17; 18 y 22-12-86

O. P. Nº 62407 F. Nº 34490

**Por CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL EN ORAN**

Una camioneta Ford F-100

El día 22 de diciembre de 1986 a horas 19, en mi oficina de 25 de mayo 240 - Orán, remataré Sin Base y al contado; una camioneta Ford F-100 Dominio Y 017556 en regular estado con el motor totalmente desarmado. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del D.J.N. - Orán, Secretaría de la Dra. Raquel S. Jalith en autos: "Rigos Nicolás vs. Maigua Germán" s/Ejecutivo. Expte. Nº 30.316/84. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, revisar el bien en Egües número 929. C. A. Cura, Martillero.

Imp. A 12,00 e) 17, 18 y 22-12-86

O.P. Nº 62.397 F. Nº 34.480

**Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

Un Terreno en esta ciudad - Base -A- 123,54

El 23 de diciembre de 1986, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de -A- 123,54 un terreno situado en calle Los Castaños al lado Este del Nº 28 y al Oeste Nº 50 de esta ciudad, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Nomenclatura catastral: Sección K, parcela 10, manzana 185a, Matrícula 68.353. Extensión del terreno: 12m. de frente, 25m. de fondo. Servicios; no instalado: agua, luz y cloacas. Mejoras no posee (baldío). Estado de ocupación: desocupado. Ord. la Srta. Juez de Primera Inst. en C. y C. 10º Nom. Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a los señores Augusto César Juárez y Mercedes Ana Carabajal de Juárez en Expte. Nº A-45.263/83. Señala el 30% del precio de compra en el acto y a cuenta de precio. Saldo: dentro de cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% en el acto y a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. -A- 20,00 e) 16 al 23-12-86

O. P. Nº 62376

F. Nº 34456

**Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL**

**Cuatro inmuebles en Gral. Mosconi
BASE A 9.070,69**

El 19 de diciembre de 1986, a las 12 horas, en el local del Banco Provincial de Salta, Sucursal Tartagal, sito en calle San Martín esquina Cornejo de esa localidad, remataré con la base de A 9.070,69: cuatro inmuebles situados en la localidad de General Mosconi, departamento San Martín, provincia de Salta, con todo lo edificado, clavado y plantado, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Un inmueble individualizado como lote 5 A del plano 1077. Catastro Nº 16.755. Medidas: 10 mts. de frente por igual contrafrente. Lado Este: 122,74 mts., lado Oeste: 122,70 mts. Superficie: 1.227,19 m2. Límites: Norte, finca El Amparo de Echesortu y Casas S.A. Sud, camino a C. Vespucio. Este, Lote 5 B, matrícula 16.756 del mismo plano y al Oeste, Chacra Nº 6, matrícula 7579. Mejoras existentes: lavaderos y criadero de cerdos, el que es explotado por los demandados. 2) Un inmueble individualizado como lote 5 B del plano 1077. Catastro Nº 16.756. Medidas: 10 mts. de frente, 10 mts. en su contrafrente, lado Este, 122,79 mts, y lado Oeste, 122,74 mts. Superficie 1.227,49 m2. Límites: Norte, Finca El Amparo de Echesortu y Casas S.A. Sud, camino a C. Vespucio; Este, Lote 5 C, matrícula 16.757 del mismo plano y al Oeste, Lote 5 A, matrícula 16.755 del mismo plano. Mejoras existentes, no posee. 3) Un inmueble individualizado como parcela 2, manzana, 74, catastro 6.389. Medidas: 10 mts. de frente, 10.236 mts. en su contrafrente, 16.568 mts. en su lado Norte y desde allí hacia el Nor-oeste, 16.568 mts., 21.045 mts. en su costado Sud y desde allí al Noreste, 20,473 mts. Límites: Norte, con prop. catastro Nº 6.388. Sud, con prop. catastro 5.912. Sud-oeste, con prop. catastro Nº 5.892. Este, con Avda. José Moldes (hoy Juan XXIII) y Nor-oeste, calle 8 (hoy Zuviría). Mejoras existentes: una casa en mampostería, la que consta de tres habitaciones y baño. Estado de ocupación: la casa es ocupada por la señorita Noemí Ola. 4) Dos terrenos unidos entre sí, individualizados: Nº 8, manzana 74, catastro número 5.912. Medidas: 10 mts. de frente, 10,97 mts. en su contrafrente, 25,52 mts. en su costado Norte y 30 mts. en su costado Sud. Superficie: 267,061 m2. Límites: Norte, Lote Nº 9; Sud, Lote Nº 7 y fondos del lote Nº 5; Este, con Avda. José Moldes (hoy Juan XXIII) y al Oeste, con fondos del lote Nº 14. El lote contiguo individualizado como lote 9, de la manzana 74, catastro Nº 5.912. Medidas: 10 mts. de frente, 10,95 mts. en su contrafrente, 21,04 mts. en su costado Norte y 25,52 mts. en su costado Sud. Superficie: 232 m2. 83 dms2. Límites: Norte, Lote 10. Sud, Lote 8. Este, Avda. José Moldes (hoy Juan XXIII) y al Oeste, con fondos del Lote 13. Mejoras: edificación de una casa en mampostería y la que consta de siete habitaciones, cocina, baño y un tinglado de 10 mts. por 12 mts. Estado de ocupación: residen en la misma los demandados y su familia. Ordena el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 6º Nom., Secretaría

a cargo de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez en los autos: Banco Provincial de Salta vs. Díaz, Héctor Cornelio y Argañaraz de Díaz, Benigna - Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº A-48.080/83. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cuatro (4) días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: El Banco Provincial de Salta otorgará facilidades de pago hasta el 50% del precio de compra, a personas que se encuentren en condiciones de operar con la mencionada institución y que lo solicitaren con antelación.

Imp. A 130,-

e) 15 al 18-12-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 61939

F. Nº 33914

El doctor Mario A. Salvadores, Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Gallardo Ramón Gerardo s/Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Doly Mabel Perini de Gallardo", Expte. Nº A-76.195/86, cita al señor Ramón Gerardo Gallardo, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 1 vez por mes, durante 6 meses. Salta, 10 de noviembre de 1986. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. A 12,00

e) 13-11, 12-12-86, 13-1, 13-2, 13-3 y 13-4-87

O. P. Nº 62.391

F. Nº 34.475

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de

Salim, en los autos caratulados: "Lafuente de de Giusto, Josefina vs. Vargas, Máximo y Serrano, Pedro Ramón, Resolución de contrato, Expte. Nº A 72.496/86, cita a los Sres. Máximo Vargas y Pedro Ramón Serrano para que dentro del término de seis días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. Salta, 10 de diciembre de 1986. Dra. Bibiana Acuña de Salim - Secretaria.

Imp. -A- 8.00

e) 16 y 17-12-86

O. P. Nº 62.385

F. Nº 34.459

El Proc. Jorge E. Arias, Secretario del Juz. de Ira. Instancia en lo C. y C. de 11ª Nominación, en los autos: "Vuksanovic, Nikola y Vuk-sanovic, Elisa Ellero de vs. Provincia de Salta; Adet o Suárez Adet, Filomena Adet de o sus sucesores; Adet o Suárez Adet, Julio Laureano; Adet o Suárez Adet, Francisco Solano y Navarro, Filiberto de Jesús - Sumario: Prescripción adquisitiva" - Expte. Nº A-76.490/86, cita y emplaza para que en el término de 6 (seis) días desde la última publicación a los Sres. Filomena Adet de Ade o Suárez Adet y/o sus sucesores; Francisco Solano Adet o Suárez Adet y/o sus sucesores; Julio Laureano Adet o Suárez Adet y Filiberto de Jesús Navarro, a hacer valer sus derechos sobre los inmuebles rurales Matrículas Nº 2, 3, 4, 6 y 63 del Departamento de Rosario de la Frontera de esta Pcia. de Salta, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de diciembre de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famin - Secretario.

Imp. -A- 10.00

e) 16 al 23-12-86

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O. P. Nº 62365

F. Nº 34449

NEVADA CAFE BILLAR

Se hace saber a los efectos legales, que el Fondo de Comercio denominado "Nevada Café Billar" de propiedad del señor Regino Acosta,

C. I. Pol de Salta Nº 54.306, ubicado en calle San Juan Nº 160 de esta ciudad, se transfiere al señor Benjamín Martín Dávalos, D. N. I. número 7.636.865. Oposiciones en la oficina del Escribano Francisco José Arias, calle Santiago del Estero 283 de esta ciudad. — Salta, 21 de noviembre de 1986. — Francisco José Arias, Escribano.

Imp. A 40,-

e) 15 al 22-12-86

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O. P. Nº 62390

F. Nº 34476

COOPERATIVA DE TRABAJO**SALTA EDUCACIONAL****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cooperativa de Trabajo Salta Educacional, Matrícula 8605, convoca a Asamblea General Ordina-

ria, a realizarse el martes 30 del corriente a horas 8, en el local de Alberdi 675, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e informe del Organó de Fiscalización.

3º Renovación total del Consejo de Administración.

4º Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Delia P. de Moreno
Secretaria

Juan Francisco Ramos
Presidente

Imp. A 7,20

e) 16 al 18-12-86

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 62436

F. Nº 34531

Por: **RAUL MARIO CASALE**

REMATE JUDICIAL

Automóvil Renault 4-S - Sin Base

El viernes 19 de diciembre de 1986 a horas 16,30 en Caseros 929, ciudad, y conforme a lo ordenado por S. S. Juez 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejec. Naím, Nasri vs. Tomé, Antonio Lorenzo", Expte. Nº A-66.912/1985, remataré sin base, de contado en efectivo, al me-

por postor, entrega inmediata, automóvil Renault 4-S, modelo 1976/77, en regular estado de conservación y funcionamiento, color verde, c/una rueda auxilio, en poder del demandante y depositario judicial y que puede ser revisado en calle Vicente López 359 de esta ciudad. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo comprador. — Raúl Mario Casale, Martillero Público, Caseros Nº 929. Tel. 210107.

Imp. A 8,-

e) 17 y 18-12-86

RECAUDACION

O. P. Nº 62409

Saldo anterior	A 36.289,39
Recaudación día 16-12-86	A 201,07
Total	A 36.491,09